

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14018 ACUERDO de 3 de junio de 1997, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 y 344.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma aquella, y artículo 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en su reunión del día 3 de junio de 1997, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, que reúnan los requisitos exigidos por los preceptos citados, por jubilación de don Gustavo Lescure Martín.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativo a su actividad profesional.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

14019 RESOLUCIÓN 452/38711/1997, de 20 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se hace pública la relación de admitidos a las pruebas y excluidos de la relación de ingreso en los centros docentes militares de Formación de Grado Superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.

La lista de admitidos a las pruebas, excluidos condicionales y excluidos, fue publicada por Resolución 452/06140/1997, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 99, del 23), ampliándose la mencionada lista por Resolu-

ción 452/38622/1997, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14).

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

La primera prueba se realizará el día 2 de julio de 1997, en el parque ferial «Juan Carlos I», Madrid. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Madrid, 20 de junio de 1997.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO

Admitidos

NIO	Apellidos y nombre	DNI
39677	Acosta Alley, David	52.925.580
40113	Alechaga Silva, Iván	46.352.990
39560	Almenara Rodríguez, Rubén	78.558.599
40592	Álvarez Moraleda, Vicente	70.986.276
40550	Andreu Pavón, Fidel	27.310.689
40527	Aragón Macías, Pedro	8.921.429
40.212	Argaya Amigo, Javier	52.992.448
39578	Arroyo Casanueva, Antonio	48.859.183
40006	Ausina Pavón, Sergio	18.985.702
40.121	Bueno Santos, Ángel	80.065.348
40188	Cachairo González, Eva	53.693.409
39735	Cambero Cenzano, José Ramón	25.165.589
39859	Carbona Frutos, Marcos	33.458.102
39768	Casal Cordon, Abel	75.787.626
39800	Casas Cartas, Francisco José	50.112.548
39909	Castillo Orgiles, Manuel	23.005.289
40436	Chaves Serrano, Juan Luis	25.671.141
39826	Cicuendez Palomino, Juan Luis	6.246.413
40204	Cobos Ropero, Manuel Jesús	74.653.655
39891	Cordero Delgado, Emilio Rafael	44.294.405
40196	Cortina Villaverde, Ángel	7.252.958
40071	Cuerva Andrés, José Ángel	23.006.792
40246	Dacal Da Bouza, José Luis	44.460.732
40410	Dapena Vázquez, David	32.673.998
40170	Davia Vicente, Moisés	52.769.155
40311	Delgado Arribas, José Álvaro	71.265.487
40162	Delgado Garrido, Virginia	3.879.877
39586	Delibes Moreno, Adolfo	80.067.986
40154	Díaz García, Germán	3.878.539
40329	Enguid Cañizares, Jesús	72.970.966
40063	Escudero Parza, Luis	4.601.677
40014	Fajo Tello, Ángel	25.481.178
40147	Fernández Vázquez, Brais	34.263.061
40626	Ferrándiz Pastor, José Vicente	48.349.258
39693	Flores Segura, Ginés	48.346.469
39594	Gálvez Peña, Rafael	75.015.638
40659	Gamonal Moreno, Alfredo Antonio	4.191.027
39602	García Diéguez, Juan	25.661.088
40402	García Ventas, Manuel	3.859.611
40600	García de la Cruz, Miguel	51.423.261
40501	Garrido Pérez, Antonio Manuel	26.034.037
39651	Gimeno Mínguez, Luis	52.941.986
40337	Gómez Rodríguez, José Javier	29.124.660
40352	González de Gabriel, Juan Sebastián	50.316.018
40386	Grueiro Méndez, Ignacio	32.671.016
40089	Halcón López, Ignacio	28.629.363
40378	Inza Ortega, Carlos	52.537.001
39990	Jimeno Bermejo, Luis Nicolás	46.830.771
39883	López Cabello, Jesús	23.019.081
40253	López Gómez, Raúl	46.845.334
40139	López Navajas, Ángel	74.512.356

NIO	Apellidos y nombre	DNI
40634	López Pérez, Doramas José	54.072.898
39552	López Ramos, Javier	2.888.086
39669	López Salas, María Josefa	23.004.909
39792	Lucas Pérez, Miguel	44.760.938
40576	Maldonado López, Francisco	24.258.219
39701	Mangas Amezcua, José Ignacio	25.174.118
40543	Márquez Tundidor, Santiago	3.113.661
40048	Martín Torres, Francisco Javier	52.778.794
40568	Martínez Adeva, Abraham	3.113.624
40584	Martínez Álvarez, Jesús	9.435.410
39958	Martínez Flores, Juan José	34.817.772
39982	Martínez Pastor, María Pilar	25.184.168
40345	Martínez Redondo, Francisco	29.181.299
39628	Martínez Rodríguez, Marcos	46.904.978
39743	Míguez Vázquez, Javier	11.894.832
39925	Montero Aguado, Alicia	9.001.672
40303	Moral Matellán, Jacinto	71.427.127
40295	Morán Ramos, Agustín	71.416.805
40477	Morote Ruiz, José Manuel	52.772.563
39875	Moya García, Jesús Salvador	8.849.876
39917	Moyano López, María Elena	44.383.314
39610	Muñiz Bascuas, Javier	50.736.748
39834	Perea Tejero, José Luis	52.535.776
39867	Pérez Gallego, Antonio	75.234.857
40287	Portilla Meruelo, José María	72.035.573
40022	Prida Maldonado, Joaquín de la	28.627.559
39974	Quiles Sarrió, Alejandro	52.765.444
40535	Ramírez Serrano, Francisco Javier	31.680.105
40220	Ramón González, Arturo	46.868.729
40519	Robledo Paniagua, Gustavo	52.376.358
40444	Rodríguez Pinedo, Juan	52.925.349
39842	Rodríguez Rodríguez-Grandjean, Miguel	44.084.451
40642	Rosa Arellano, Javier	46.935.494
39719	Rubio Bermejo, Antonio Félix	9.457.901
40493	Ruiz Gómez, David	52.977.155
40618	Ruiz González, Raúl	13.984.886
39941	Ruiz López, Alfredo	29.068.795
40485	Sáez Villena, Guillermo	1.183.779
40238	San José Piñeiro, Alberto	32.667.249
40030	Sánchez Martínez, Alfredo	47.054.604
39784	Sánchez Sanguino, Verónica	44.390.531
40055	Sánchez Sanjurjo, Fernando	32.666.959
39966	Santiago García, Juan Carlos	18.601.548
40428	Santos Verano, Jesús de los	52.313.042
40469	Sanz Mozos, David	5.669.964
39636	Saura Madrona, Ángel Luis	17.450.189
40105	Sotelo Paradelo, José Manuel	44.445.785
39750	Torres Carazo, José	25.175.210
39727	Valero Agulló, Sergio	33.498.973
40394	Valle Jiménez, Iván del	7.505.461
39776	Vázquez Manzano, Javier	25.457.920
40360	Vázquez Varela, José Emilio	52.375.502
40451	Vega Borrego, Cristina María	45.286.278
39818	Vega Pozuelo, José Luis	30.820.830
39644	Velarde Peñaranda, Nicolás	28.928.676
40279	Velón Navarro, Rafael	43.118.610
40097	Vilafranca Manguán, Tomás	41.502.728
39685	Villaverde Guldriis, Diego	44.429.758
39933	Yera Blanco, Juan de Dios	31.863.793
40261	Zapata Ferrusola, Pablo	14.317.078

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
50.746.968	Aguilar González, Javier	5 D
53.223.370	Alegre Oller, Jaime	6 D
44.602.187	Alfaro Parra, José Francisco	6 D
53.024.529	Almagro Herrera, Rafael	6 D
45.096.122	Álvarez Villarreal, Juan de Dios	6 D
6.259.869	Andújar Lara, María Elena	6 D
3.460.512	Arranz Martín, María Ángeles	6 D
7.983.049	Barbancho Pérez, José María	6 D

DNI	Apellidos y nombre	Causa
77.452.343	Bartolomé Ortiz, Antonio Eugenio	5 D
45.552.258	Batista Blanco, José Ángel	5 D
50.198.837	Buendía Gómez, Ana	5 D
32.835.524	Cagiao Lagares, Pablo Javier	6 D
53.506.430	Carcedo Montes, Jorge	6 D
76.723.485	Cobelas Sobrino, Jorge	6 D
30.829.043	Cobos Muñoz, Ramiro Antonio	6 D
4.606.592	Collada Cañamares, Félix Ricardo	6 D
27.345.237	Contreras Pulido, Enrique Landelino	5 D
51.985.150	Cordero Ruiz, Isabel	6 D
33.524.089	Cordero Ruiz, Luis Alberto	6 D
50.108.632	Crespo Sánchez, Alfonso	5 D
20.267.413	Delgado Romero, Vanesa	5 D
42.865.999	Díaz Monzón, Teófilo	6 D
50.869.657	Diz Monje, José María	5 D
9.030.567	Elípe García, Sergio	5 D
50.212.187	Fernández Álvarez, Antonio	6 D
44.554.439	Fernández Olmeda, Julio	6 D
14.306.734	Florido Villegas, Enrique	6 D
44.953.675	Fraidias Sánchez, José Miguel	6 D
44.319.684	Francisco Guerra, Francisco Javier de	6 D
52.581.822	Gálvez Recio, Juan Carlos	5 D
16.588.111	Gamero Andueza, José Carlos	6 D
34.986.381	García Barrosa, José Luis	5 D
43.802.607	García García, Alejandro	2, 6 D
75.814.354	García García, Francisco José	6 D
33.907.437	García Ruiz, Albert	5 D
25.173.893	Garrido Castillo, David	5 D
76.254.352	Gay Uceda, Francisco Manuel	6 D
47.024.030	Guillén Martín, Álvaro	5 D
75.881.878	Herrera Lozano, Juan Jorge	6 D
4.602.761	Hijón Verdugo, Ricardo	6 D
11.844.390	Jiménez Martínez, José Antonio	5 D
43.080.886	Lara Aguiló, Ricardo de	6 D
75.560.037	López Besteiro, Pablo	6 D
50.092.491	López de Olmedo Ruiz, Alfonso	6 D
52.787.734	Lozano Guerrero, Antonio José	6 D
1.930.151	Martín Parra, José Ignacio	6 D
26.039.667	Martín Sánchez, Francisco	6 D
2.917.547	Mejía Martínez, Atila	6 D
79.880.779	Moncayo González, Esther	6 D
46.849.456	Muñoz Gómez, Francisco Javier	3 D
50.732.318	O'Donnell Armada, Hugo José	5 D
32.048.087	Oliva Moreno, Francisco David	6 D
50.107.816	Ortega Luengo, Juan Ignacio	6 D
78.504.646	Orts Villaronga, Tomás Enrique	6 D
46.711.003	Paniagua Gallardo, Iván	5 D
45.544.418	Passarell Fontán, Carlos Ignacio	5 D
52.996.331	Patrón Álvarez, Pedro	5 D
24.373.340	Ponce Gimeno, José Luis	1 D
24.376.946	Renovell Lahuerta, Rubén	6 D
48.483.657	Riquelme Pérez, Raúl	5 D
53.035.009	Rodríguez Martín-Pintado, Iván	5, 6 D
18.110.877	Romera Alonso, Óscar Fernando	6 D
3.873.567	Ruano Fernández, Álvaro	6 D
71.130.093	Rubio González, Aida	6 D
51.936.166	Ruiz Olivares Espada, Antonio	5 D
26.222.297	Rus Navarrete, Ginés	6 D
16.588.694	Sánchez Marín, Alejandro	6 D
43.130.744	Sánchez-Cueto Fernández, Pedro	6 D
24.375.648	Soltero Manceñido, Jorge Manuel	5 D
77.584.137	Suárez Manzano, Francisco Javier	6 D
50.860.997	Susilla Alfonso, Diego	5 D
78.881.397	Urbaneja García, Iván	6 D
45.101.650	Valle Junquera, Rubén	5, 6 D
28.755.496	Vizuete Guisado, Manuel	6 D

Leyenda:

- 1 Instancia mal cumplimentada.
- 2 Documentación incompleta.
- 3 Falta abonar derechos examen.
- 5 No cumple requisitos edad.
- 6 Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14020 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la lista de los candidatos seleccionados para ocupar puestos de Auxiliares de Conversación en los Estados Unidos de América, así como una relación de reservas.

Por Resolución de 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) de esta Secretaría General Técnica, se hizo pública la convocatoria de 12 becas para Auxiliares de Conversación en los Estados Unidos de América.

Una vez examinados los expedientes presentados por los candidatos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado V de la mencionada Resolución, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar la relación de los candidatos seleccionados, así como una relación de reserva.

Contra la presente Resolución, en lo que a los actos de la Administración educativa española se refiere, los interesados podrán interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tal y como se determina en el artículo 107 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de junio de 1997.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

RELACIÓN QUE SE CITA

CURSO 1997-98

Auxiliares de Conversación seleccionados para los Estados Unidos de América

Apellidos y nombre:

- Bisch Merchán, Margarita.
- Díaz Barahona, Ester.
- Escacena Sánchez, Magdalena.
- Fernández Cuesta, María Teresa.
- García Merino, Iván.
- Llorens Carmona, Luis.
- Martínez Corbacho, María Jesús.
- Pérez Candial, Yolanda.
- Pocurull Roca, Montserrat.
- Rodríguez Pelegrín, María Mercedes.
- Rodríguez Reboiro, María Dolores.
- Taracido Reinaldo, Paz.

Auxiliares de Conversación seleccionados como reservas para los Estados Unidos de América

Número	Apellidos y nombre
1	Robles de la Iglesia, José Manuel.
2	Cano Umbria, Mercedes.
3	Martín García, Luis Alberto.
4	Cantarín Maniega, María del Carmen.
5	Díez Arranz, Cristina.
6	Fernández Gallego, María Jesús.
7	Bruña Martínez, Guillermo.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

14021 ORDEN de 11 de junio de 1997 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social).

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Intervención General de la Seguridad Social), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio, procede convocar concurso, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), en su artículo 40.1, para la provisión de los mismos, y que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A y B.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, antes mencionado, y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del mismo, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta Orden y que se describen en el anexo II, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar vacantes del anexo I adscritas a los grupos A y B, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de la Seguridad Social pertenecientes a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Quedan excluidos de su participación el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de correos y telecomunicaciones, de instituciones penitenciarias, transporte aéreo y meteorología.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando, como mínimo, todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, y que se convoquen en el municipio en que estén destinados, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente. Si no obtuviesen destino definitivo, se les aplicará lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, salvo que se trate de funcionarios destinados en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, o si les es de aplicación lo previsto en el párrafo segundo del apartado e) del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o si se ha suprimido el puesto de trabajo que tuvieran con carácter fijo.

A este respecto, se aclara que todos los puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social están adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque las funciones de intervención